



¿Cómo puedo recibir un pago de impacto económico si normalmente no presento declaración de impuestos?

1 ¿Es usted elegible para un pago de impacto económico?

Entre las personas elegibles se pueden incluir individuos sin ingresos o con bajos ingresos (generalmente solteros con ingresos menores de \$12,00 al año, jefe del hogar con ingresos menores de \$18,350 y casados que presentan en conjunto con ingresos menores de \$24,400) que no tienen la obligación de presentar declaración de impuestos. Esto podría incluir personas que están sin hogar, trabajadores con bajos ingresos, estudiantes independientes, personas sin cuentas bancarias y otros quienes:

- › son ciudadanos estadounidenses, residentes permanentes o residentes extranjeros calificados,
- › no pueden ser declarados como dependientes en la declaración de impuestos de otra persona y
- › tienen número válido de Seguro Social para propósitos de empleo.

Para las personas de bajos ingresos que normalmente no presentan declaración de impuestos, la cantidad del pago de impacto económico es de \$1,200 por persona elegible, más \$500 adicionales por cada hijo calificado menor de 17 años.

Para determinar si le aplica el requisito de presentar una declaración de impuestos de 2019 o si debe presentar para recibir un reembolso, use la herramienta en línea del IRS "Asistente Tributario Interactivo" - [¿Necesito presentar una declaración de impuestos?](#) (en inglés) y conteste una serie de preguntas sencillas.

Sí

2 ¿Recibió alguno de estos beneficios?

- › Beneficios de jubilación del Seguro Social
- › Beneficios del Seguro Social para sobrevivientes
- › Seguro del Seguro Social por discapacidad
- › Ingreso suplementario del Seguro Social
- › Beneficios de jubilación para empleados ferroviarios
- › Beneficios de la Administración de Veteranos

NO

Sí

Inscríbase antes del 15 de octubre para recibir un pago a través de la herramienta **Non-Filers: Enter Payment Info Here** en [IRS.gov](#). No use esta herramienta si debe presentar una declaración federal de impuestos de 2019. Aquellas personas que no tienen acceso a la herramienta en línea pueden presentar una declaración simplificada en papel y enviarla por correo al seguir las instrucciones delineadas en la página de [preguntas frecuentes](#) acerca de los pagos de impacto económico en [IRS.gov](#).

La herramienta **Non-Filers** para las personas que no presentan declaración de impuestos reabrió para los beneficiarios federales que previamente no recibieron el pago de \$500 por hijo calificado.

Si no ha presentado una declaración de impuestos de 2019 (o de 2018) y no ha usado la herramienta **Non-Filers** para proporcionar información sobre sus hijos calificados, debe presentar la información antes del 30 de septiembre a través de la herramienta **Non-Filers: Enter Payment Info Here**. Si presentó una declaración de impuestos o usó la herramienta **Non-Filers: Enter Payment Info Here** para agregar información sobre su hijo calificado después del 5 de mayo, no es necesaria ninguna otra acción. Esos pagos se enviarán en octubre.

Si tiene un cónyuge calificado que no recibe beneficios federales y no recibió un pago de impacto económico

Su cónyuge puede inscribirse a través de la herramienta **Non-Filers: Enter Payment Info Here** y agregar hijos calificados antes del 15 de octubre en [IRS.gov](#). Su cónyuge deberá ingresar la información de su estado civil como "soltero" en la herramienta, en lugar de de "casado presentando en conjunto".

Si usted es elegible y comúnmente no presenta declaración de impuestos

Debió haber recibido su pago automáticamente por medio de depósito directo, por tarjeta de débito Direct Express o por cheque enviado por correo, justo como normalmente recibe sus beneficios. De no ser así, revise la herramienta [Obtener mi pago](#).

Para inscribirse necesitará:

- › Nombre completo y fecha de nacimiento
- › Un domicilio en donde pueda recibir el pago y la carta de confirmación, la cual el IRS enviará dentro de 15 días luego de emitir del pago
- › Una cuenta bancaria, si es que tiene, para recibir su pago de impacto económico más rápido que si se enviara por correo
- › Un correo electrónico para crear una cuenta en línea y acceder a la herramienta **Non-Filers**
- › Número válido de Seguro Social para usted y para su cónyuge, si aplica
- › Número Individual de Protección de Identidad (IP PIN) si el IRS le envió uno anteriormente
- › Licencia de conducir o identificación estatal, si tiene una
- › Nombre, Número de Seguro Social y parentesco de cada menor calificado

Use la herramienta [Obtener mi pago](#) en [IRS.gov](#) para verificar el estado de su pago de impacto económico.